

\$4,000.—Para continuar la construcción del edificio del Observatorio, \$18,000.—Suma, \$58,966.30.

Observatorio meteorológico y astronómico de Mazatlán.

Un director, \$8.22; 3,000.30.—Un primer ayudante, \$4.37; 1,595.05 cs.—Un segundo ayudante, \$3.29; 1,200.85.—Un mozo de oficios, \$1.25; 456.25.—Alumbrado, renta de casa para la dirección y gastos menores, \$480.—Para publicaciones, \$180.—Para reparaciones del edificio é instrumentos, \$600.—Suma, \$7,512.45.

SECCIÓN CIX.

Comisiones exploradoras del territorio nacional.

Comisión geográfico-exploradora.

Un director, \$18.08; 6,599.20.—Un primer ingeniero, segundo jefe, \$12.62; 4,606.30.—Un segundo ingeniero, \$9.86; 3,598.90.—Un guardaalmacén, conservador de instrumentos, \$4; 1,460.—Un archivero y bibliotecario, \$4; 1,460.

Secretaría.

Un secretario, \$7.13; 2,602.45.—Un oficial, \$4; 1,460.—Dos escribientes á \$1,003.75, 2.75; 2,007.50.—Un escribiente, \$2; 730.—Cuatro escribientes, á \$365, 1; 1,460.—Un ayudante de campo, encargado de la pagaduría, \$5; 1,825.

Mayordomía.

Un mayordomo, \$3.03; 1,105.95.—Un mariscal herrador, \$1; 365.—Un herrero, \$1; 365.—Dos carpinteros, á \$365, 1; 730.

Sección de calculadores.

Un jefe de la sección, \$6.58; 2,401.70.—Cuatro calculadores, á \$2,157.15, 5.91; 8,628.60.

Sección de construcción y dibujo de cartas.

Un jefe de trabajos gráficos, \$10; 3,650.—Cuatro dibujantes de primera, á \$2,000.20, 5.48; 8,000.80.—Dos dibujantes de segunda, á \$1,460, 4; 2,920.—Cuatro dibujantes de tercera, á \$1,200.85, 3.29; 4,803.40.—Cuatro dibujantes de cuarta, á \$803, 2.20; 3,212.—Siete dibujantes de quinta, á \$605.90, 1.66; 4,241.30.—Ocho dibujantes de sexta, á \$365, 1; 2,920.—Seis meritorios, á \$244.55, 0.67; 1,467.30.

Sección de reproducciones.

Un jefe de los talleres de reproducción, especialista, \$10; 3,650.—Tres dibujantes de primera, grabadores zincógrafos, á \$2,000.20, 5.48;

6,000.60.—Un impresor zincógrafo, conductor de máquinas \$3.29; 1,200.85.—Un segundo prensista, \$2.70; 985.50.—Un fotógrafo agregado al taller, \$2.25; 821.25.—Un dibujante zincógrafo, \$1.66; 605.90.—Un impresor zincógrafo, encargado de los transportes, \$1.66; 605.90.—Un cajista tipógrafo, \$1.66; 605.90.—Un calquista zincógrafo, \$1.66; 605.90.—Tres meritorios de los talleres, á \$182.50, 0.50; 547.50.

Ingenieros auxiliares astrónomos y topógrafos, agregados por la secretaria de Guerra á la de Fomento.

Dos tenientes coroneles de E. M. E., á \$2,346.95, 6.43; 4,693.90.—Nueve mayores de E. M. E., á \$2,047.65, 5.61; 18,428.85.—Dos mayores de caballería, á \$2,047.65, 5.61; 4,095.30.—Cinco capitanes primeros de E. M. E., á \$1,693.60, 4.64; 8,468.—Dos capitanes primeros de ingenieros, á \$1,693.60, 4.64; 3,387.20.—Cinco capitanes primeros de caballería, á \$1,693.60, 4.64; 8,468.—Ocho capitanes segundos de E. M. E., á \$1,449.05, 3.97; 11,592.40.—Siete capitanes segundos de caballería, á \$1,449.05, 3.97; 10,143.35.—Cuatro tenientes de artillería, á \$1,208.15, 3.31; 4,832.60.—Dieciocho tenientes de caballería, á \$1,208.15, 3.31; 21,746.70.—Un subteniente de infantería, \$2.84; 1,036.60.

Sección de Historia Natural.

Un primer naturalista y jefe de la sección, \$10.96; 4,000.40.—Un segundo naturalista, \$6.58; 2,401.70.—Cuatro ayudantes colectores y preparadores, á \$1,200.85, 3.29; 4,803.40.—Un conservador del Museo y preparador, \$3.29; 1,200.85.—Para la formación de una biblioteca de clasificación y estudio, \$1,000.—Para compra de instrumentos y aparatos, reactivos, útiles, equipos, transportes, servidumbre, guías, manutención de acémilas y demás gastos de exploración, \$1,800.—Para las reparaciones indispensables del edificio que ocupa la sección y de la estantería del Museo, \$2,000.

Partidas generales.

Gastos generales, cada mes, \$500, 6,000.—Para la compra de tipos de cálculo, esqueletos y útiles de dibujo, á \$41 cada mes, \$492.—Para la compra de papel y demás gastos para la publicación de las cartas, planos, ilustraciones, cálculos, tabla correspondiente á la Memoria de la Comisión, \$10,000.—Para el personal civil y de la guerra, compra de instrumentos, aparatos, herramientas, transportes, fletes, manutención de acémilas, guías, mozos y diversos gastos, \$60,000.—Suma, \$278,840.95.

Comisión científica de Sonora.

Personal militar.

Un teniente coronel, su sueldo y gratificación \$9.06; 3,306.90.—Un

mayor, su sueldo y gratificación, \$8.40; 3,066.—Dos capitanes primeros, á \$2,770.35, 7.59; 5,540.70.—Un capitán segundo, \$7.09; 2,587.85.—Dos tenientes, á \$2,405.35, 6.59; 4,810.70.—Para gratificar al secretario, escribiente, auxiliar, dibujante, manutención de acémilas, renta de casa, jornales de peones y demás gastos, á \$1,209 cada mes, \$14,508.—Suma, \$33,820.15.

Comisión geodésica.

Un director ingeniero y geógrafo, \$16.44; 6,000.60.—Un subdirector, ingeniero y geógrafo, \$13.70; 5,000.50.—Cuatro ingenieros adjuntos, á \$4,000.40, 10.96; 16,001.60.—Cuatro ingenieros ayudantes, á \$2,401.70, 6.58; 9,606.80.—Cuatro ingenieros aspirantes, á \$1,803.10, 4.94; 7,212.40.—Un encargado de la contabilidad y escribiente, \$3.29; 1,200.85.—Un escribiente auxiliar, \$2.20; 803.—Gastos generales de la Comisión, para compra de instrumentos, reformas y reparaciones del edificio, \$40,000.—Suma, \$85,825.75.

Comisión para el estudio y reglamentación de ríos.

Un subjefe, \$7.50; 2,737.50.—Dos primeros ingenieros, á \$2,190, 6.00; 4,380.—Dos segundos ingenieros, á \$1,825, 5; 3,650.—Un ingeniero ayudante, \$4.25; 1,551.25.—Gastos de la Comisión, \$18,000.—Suma, \$30,318.75.

Comisión inspectora de ríos y concesiones.

Tres ingenieros, á \$3,650, 10; 10,950.—Cuatro ingenieros, á \$2,737.50 cs., 7.50; 10,950.—Cuatro ingenieros, á \$2,190, 6; 8,760.—Seis ingenieros, á \$1,825, 5; 10,950.—Cuatro ingenieros ayudantes, á \$1,551.25 cs., 4.25; 6,205.—Gastos de la comisión, \$18,000.—Suma, \$65,815.

Comisión de Parasitología.

Un jefe, \$10; 3,650.—Tres agentes viajeros, á \$1,825, 5; 5,475.—Un auxiliar, bibliotecario y contador, \$3.50; 1,277.50.—Un conservador de colecciones, \$3.30; 1,204.50.—Un dibujante, \$2.50; 912.50.—Gastos de la comisión, \$4,800.—Suma, \$17,319.50.

SECCIÓN CX.

Departamento de pesas y medidas.

Un director, \$10; 3,650.—Un oficial, \$7.50; 2,737.50.—Un visitador especial de oficinas verificadoras, \$6.58; 2,401.70.—Tres visitadores auxiliares, á \$1,551.25, 4.25; 4,653.75.—Un oficial adjunto á la parte electrotécnica, \$4.25; 1,551.25.—Un escribiente, \$2.20; 803.—Un portero del edificio, \$1.50; 547.50.—Dos mozos, á \$365, 1; 730.—Gas-

tos, compra de patrones eléctricos, instrumentos para verificar resistencias, amperaje, voltaje, energía eléctrica é intensidad fotométrica de las lámparas, \$10,000.—Para continuar las obras del edificio de Betlemitas, \$6,000.—Suma, \$33,074.70.

SECCIÓN CXI.

Institutos científicos.

Instituto Médico Nacional.

Un director, \$10; 3,650.—Un secretario, 3.29; 1,200.85.—Un prefecto, \$4.11; 1,500.15.—Un archivero bibliotecario y ayudante del periódico, \$3.29; 1,200.85.—Un taquígrafo, \$2; 730.—Un escribiente, \$1.70 cs.; 620.50.—Suma, \$8,902.35.

Sección primera.

Un jefe, profesor de Historia natural, \$4.94; 1,803.10.—Un dibujante, \$3.29; 1,200.85.—Un conservador del herbario, \$3.29; 1,200.85.—Un mozo, \$1; 365.—Suma, \$4,569.80.

Sección segunda.

Un jefe, profesor de Química experimental, \$4.94; 1,803.10.—Dos ayudantes de Química, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Suma, \$4,204.80.

Sección tercera.

Un jefe, profesor de Fisiología experimental, \$4.94; 1,803.10.—Un ayudante médico, \$3.29; \$1,200.85.—Un mecánico, \$2; 730.—Suma, \$3,733.95.

Sección cuarta.

Un jefe, profesor de Terapéutica experimental, \$4.94; 1,803.10.—Un químico industrial, farmacéutico, \$4; 1,460.—Un ayudante farmacéutico, \$3.29; 1,200.85.—Un ayudante, \$3; \$1,095.—Un mozo, \$1; 365.—Suma, \$5,923.95.

Sección quinta.

Un jefe, profesor de Climatología y geografía médica, \$4.94; 1,803.10 cs.—Un escribiente, \$1.70; 620.50.—Siete estudiantes colaboradores para las cinco secciones, á \$240.90, 0.66; 1,686.30.—Suma, \$4,109.90.

Servidumbre.

Un portero, \$1.50; 547.50.—Cinco mozos, á \$365, \$1; 1,825.—Para gastos de secretaría, alumbrado, combustible para el motor, manutención de animales, reposición y compra de instrumentos, plantas, drogas, muebles del nuevo edificio y demás gastos, \$18,000.—Para saldo del

valor del terreno que se compró donde se ha construido el nuevo edificio, \$10,000.—Suma, \$30,372.50.

Instituto Geológico.

Un geólogo, director, \$16.44; 6,000.60.—Un geólogo, subdirector, \$10.96; 4,000.40.—Tres geólogos, jefes de sección, á \$3,000.30, 8.22; 9,000.90.—Tres geólogos, á \$2,401.70, 6.58; 7,205.10.—Tres ayudantes de geólogos, á \$1,803.10, 4.94; 5,409.30.—Tres aspirantes, á \$883.30 cs., 2.42; 2,649.90.—Un químico, \$6.58; 2,401.70.—Un ayudante del químico, \$4.94; 1,803.10.—Un secretario bibliotecario, \$6; 2,190.—Un topógrafo, \$6.58; 2,401.70.—Dos ayudantes topógrafos, á \$1,803.10 cs., 4.94; 3,606.20.—Un primer dibujante, \$4.94; 1,803.10.—Dos segundos dibujantes, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un laminador, \$2.20 cs.; 803.—Cuatro escribientes, á \$620.50, 1.70; 2,482.—Un conserje, \$1.50 cs.; 547.50.—Un portero, \$1.50; 547.50.—Cinco mozos, á \$365, 1; 1,825.—Para gastos de expediciones y otros del mismo instituto, \$24,000.—Suma, \$81,078.70.

SECCIÓN CXII.

Imprenta y fototipia.

Un jefe, \$10; 3,650.—Un subjefe, \$7.50; 2,737.50.—Un oficial, \$4.25 cs.; 1,551.25.—Dos correctores, á \$1,277.50, 3.50; 2,555.—Dos fotógrafos, á \$1,277.50, 3.50; 2,555.—Un oficial, \$2.80; 1,022.—Un escribiente, \$1.70; 620.50.—Para jornales de cajistas, prensistas, entreteladores, encuadernadores, grabadores, dibujantes, litógrafos, combustible y demás gastos, \$37,100.—Suma, \$51,791.25.

SECCIÓN CXIII.

Colonización y deslinde de terrenos.

Gastos de transporte de colonos, establecimientos, primas y otros gastos diversos, \$22,000.—Para comisiones, gastos de fraccionamientos, posesiones, amojonamientos, rectificaciones de terrenos nacionales y otros gastos procedentes de deslindes de terrenos baldíos y compras de instrumentos científicos para comisiones, \$25,000.—Para anticipo al Sr. don Guillermo D. Snyman, según contrato de colonización de 29 de diciembre de 1903, \$20,000.—Suma, \$67,000.

SECCIÓN CXIV.

Propaganda minera.

Agrícola é industrial.

Para gastos, estímulo y fomento de las exploraciones de los criaderos

minerales, especialmente de carbón, oro y petróleo y propagación de conocimientos mineros y metalúrgicos, \$8,000.—Para la importación de maquinaria, plantas, semillas, útiles y su distribución en el país; premios y primas á los introductores, cultivadores y expositores; para la importación de animales útiles, mejoramiento de raza caballar y fomento de los mismos ramos, \$60,000.—Para la propagación de la piscicultura, por administración ó contrato, \$6,000.—Sueldo de inspectores y guardabosques y gastos, \$30,000.—Suma, \$104,000.

SECCIÓN CXV.

Gastos diversos del Ramo de Fomento.

Gastos para la concurrencia de México á Exposiciones Internacionales, \$100,000.—Para la construcción de edificios á cargo de la secretaría de Fomento, \$100,000.—Para papel y otros gastos de impresión, \$15,000.—Gastos imprevistos y de utilidad pública, \$60,000.—Para pago de fletes y pasajes, \$6,000.—Viáticos á visitadores, \$5,000.—Para primas al Sr. Joaquín Redo, según contrato, sobre fabricación de calderas y máquinas en Mazatlán, \$15,000.—Contribución para los gastos de las oficinas internacionales de la propiedad industrial, geodésica, estadística, del metro, de seismología, etc., \$6,000.—Para conservación é inspección de los monumentos de las líneas divisorias con Guatemala y Estados Unidos de América, \$6,000.—Suma, \$313,000.

RESUMEN DEL RAMO SÉPTIMO.

CVI. Secretaría, \$237,000.65.—CVII. Sociedad de Geografía y Estadística, \$5,785.50.—CVIII. Observatorios, \$98,484.25.—CIX. Comisiones exploradoras del territorio nacional, \$511,940.10.—CX. Departamento de pesas y medidas, \$33,074.70.—CXI. Institutos científicos, \$142,895.95.—CXII. Imprenta y fototipia, \$51,791.25.—CXIII. Colonización y deslinde de terrenos, \$67,000.—CXIV. Propaganda minera, agrícola é industrial, \$104,000.—CXV. Gastos diversos, \$313,000.—Total del ramo, \$1,564,972.40.

RAMO OCTAVO.

Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas.

SECCIÓN CXVI.

Secretaría.

Un secretario, \$41.10; 15,001.50.—Un subsecretario, \$21.92; 8,000.80 cs.—Un secretario particular del ministro, \$6.00; 2,190.—Suma, \$25,192.30.

Secciones.

Cuatro jefes de sección, á \$3,650, 10; 14,600.—Dos subjefes de sección, á \$2,737.50, 7.50; 5,475.—Ocho oficiales, á \$2,190, 6; 17,520.—Un oficial de partes, \$6; 2,190.—Cuatro oficiales, á \$1,825, 5; 7,300.—Cuatro oficiales, á \$1,551.25, 4.25; 6,205.—Seis oficiales, á \$1,277.50, 3.50; 7,665.—Dos oficiales, á \$1,022, 2.80; 2,044.—Seis escribientes, á \$803, 2.20; 4,818.—Diez escribientes, á \$620.50, 1.70; 6,205.—Doce meritorios, á \$365, 1; 4,380.—Un interventor del cable, \$4.94; 1,803.10 cs.—Suma, \$80,205.10.

Servicio y gastos.

Un conserje, \$2.20; 803.—Un encargado del elevador, \$3.50; 1,277.50 cs.—Dos mozos de oficios, á \$456.25, 1.25; 912.50.—Cinco mozos de oficios, á \$365, 1; 1,825.—Un portero del edificio, \$1.25; 456.25.—Gastos de oficio, cada mes \$200; 2,400.—Gastos de alumbrado, cada año, \$2,000.—Gastos menores y de aseo, cada mes \$100; 1,200.—Suma, \$10,874.25.

SECCIÓN CXVII.

Comisión hidrográfica de los Estados Unidos Mexicanos.

Un ingeniero director, \$16.44; 6,000.60.—Un ingeniero subdirector, \$13.70; 5,000.50.—Un ingeniero secretario, \$6.58; 2,401.70.—Tres ingenieros, jefes de división, á \$3,650, 10; 10,950.—Cinco ingenieros, á \$3,102.50, 8.50; 15,512.50.—Siete ingenieros, ayudantes, á \$2,555, 7; 17,885.—Siete ingenieros ayudantes, á \$1,825, 5; 12,775.—Un jefe del departamento de dibujo, \$6; 2,190.—Dos dibujantes, á \$1,825, 5; 3,650.—Un dibujante, \$3.50; 1,277.50.—Dos meritorios dibujantes, á \$419.75, 1.15; 839.50.—Dos mozos de oficios, á \$365, 1; 730.—Un fotógrafo, \$3.50 cs.; 1,277.50.—Un ayudante, \$1; 365.—Un aprendiz de fotógrafo, \$0.70; 255.50.—Un oficial, \$3.50; 1,277.50.—Un oficial, \$2.80; 1,022.—Cuatro escribientes, á \$620.50, 1.70; 2,482.—Tres escribientes, á \$419.75, 1.15; 1,259.25.—Gastos de la comisión, \$66,000.—Suma, \$153,151.05.

SECCIÓN CXVIII.

Puertos y ríos.

Un inspector general, \$16.44; 6,000.60.—Un ingeniero, \$10; 3,650.—Un ingeniero ayudante, \$8.50; 3,102.50.—Un secretario, \$2.75; 1,003.75 cs.—Gastos generales, \$9,444.—Suma, \$23,200.85.

Puerto de Coatzacoalcos.

Un ingeniero subinspector, \$10; 3,650.—Un ingeniero ayudante, \$8.50; 3,102.50.—Un ingeniero ayudante, \$7; 2,555.—Para gastos ge-

nerales y para el pago de sueldos de tripulación, combustible y atenciones de un vapor y dos botes para el servicio de la inspección, \$10,210.—Suma, \$19,517.50.

Puerto de Salina Cruz.

Un ingeniero subinspector, \$10; 3,650.—Un ingeniero ayudante, \$8.50; 3,102.50.—Un ingeniero ayudante, \$7; 2,555.—Un ingeniero ayudante, \$4; 1,460.—Para gastos generales y para el pago de sueldos de tripulación, combustible y atenciones de un vapor y dos botes para el servicio de la inspección, \$9,000.—Suma, \$19,767.50.

Puerto de Veracruz.

Un ingeniero subinspector, \$11; 4,015.—Un ingeniero ayudante, \$8.50 cs.; 3,102.50.—Un ingeniero ayudante, \$7; 2,565.—Un tercer ayudante, \$4; 1,460.—Para gastos generales y para el pago de sueldos de tripulación, y atenciones de un vapor y sus botes para el servicio de la inspección, \$9,000.—Suma, \$20,132.50.

Vapor contra incendios «Nereida.»

Un capitán, \$6.26; 2,284.90.—Un contramaestre, \$2.50; 912.50.—Tres marineros, á \$434.35, 1.19; 1,303.05.—Un primer maquinista, \$6.60 cs.; 2,409.—Un segundo maquinista, \$5; 1,825.—Un primer fogonero, \$2.50; 912.50.—Un segundo fogonero, \$2; 730.—Un cocinero, \$1.19 cs.; 434.35.—Un mozo de cámara, \$0.50; 182.50.—Dos asignaciones de mesa, á \$489.10, 1.34; 978.20.—Nueve raciones de embarque, á \$182.50, 0.50; 1,642.50.—Suma, \$13,614.50.

*Puerto de Tampico.**Inspección de las obras del Puerto de Tampico y de canalización entre Tuxpam y Tampico.*

Un inspector general, \$13.70; 5,000.50.—Dos ingenieros ayudantes, á \$2,555, 7; 5,110.—Un ingeniero ayudante, \$4; 1,460.—Un mozo, \$1.30 cs.; 474.50.—Para gastos generales y para el pago de sueldos de peones para los trabajos y renta de casa, alimentación de caballos y demás atenciones de la inspección, \$8,500.—Suma, \$20,545.

Vapor del servicio de inspección de las obras de canalización entre Tuxpam y Tampico.

Un patrón, \$2.61; 952.65.—Un maquinista, \$3; 1,095.—Un fogonero, \$2; 730.—Dos marineros, á \$434.35, 1.19; 868.70.—Cinco asignaciones de embarque, á \$182.50, 0.50; 912.50.—Suma, \$4,558.85.